



La renovación del sector forestal: demandas y acciones urgentes

En el año 2016, con el apoyo de la Unión Europea (UE), se realizó una Prueba de Campo con el objetivo de identificar las condiciones en las que Honduras asumiría el compromiso de un Acuerdo Voluntario de Asociación con la Unión Europea para mejorar la aplicación de la ley, la gobernanza y el comercio legal en el sector forestal¹.

Hoy, es oportuno recordar las valoraciones planteadas por los expertos que realizaron dicha Prueba de Campo para poner en contexto y valorar las acciones que las partes interesadas y obligadas del país llevarán a cabo durante los próximos años en el marco de dicho Acuerdo Voluntario de Asociación.

En esa línea, la edición # 12 del boletín *Al día con el Ava Flegt* incluye dos apartados principales²: en el primer apartado se hace un resumen de aspectos centrales identificados en la Prueba de Campo y, en el segundo, se presenta el Plan Plurianual de implementación AVA FLEGT 2019 - 2023.

Se espera que ambos insumos sean de utilidad en las actividades de control y seguimiento que deben hacer las partes involucradas.

¹ Dicho Acuerdo se rubricó en junio de 2018.

² La presente edición también incluye una sección de siglas y acrónimos ya que, por razones de espacio, varias de ellas no se desarrollan cuando se mencionan por primera vez.

Prueba de Campo

La Prueba de Campo realizada en el país (octubre 2016) fue un paso importante en el proceso FLEGT de negociación de un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA), que contó con la participación de ambas partes: Honduras, representada por el Grupo de Trabajo Prueba de Campo (GTPC), y la UE, representada por el European Forest Institute (EFI).

En el transcurso de la Prueba de Campo se entrevistaron alrededor de 300 personas relacionadas con las siguientes instancias:

- » **ICF:** 7 departamentos de la oficina central (Dirección Ejecutiva, Secretaría General, DVS, D MDF, DDFC, DAT, CIPF), más oficinas regionales y locales.
- » **Instituciones públicas:** 10 instituciones públicas, incluyendo IP, INA, MiAmbiente, IHSS, STSS, DINAFROH, SAR, SAG/CITES, Municipalidades (UMA, Tributación).
- » **Entidades no-estatales:** 16 tipos de operadores (algunos con más de un representante) incluyendo: contratistas, técnicos forestales calificados, ebanistas/carpinteros, industrias primarias, industrias secundarias, exportadores, importadores, propietarios privados de bosques, grupos agroforestales en tierras nacionales y ejidales, comunidades, propietarios de plantación, titulares de planes de manejo ejidal (municipalidades), transportistas, vendedores de madera, pueblos indígenas.

Consideraciones del GTPC sobre los Anexos

Anexo II

Aspectos identificados

- » **Tablas de Legalidad bastante completas.** el GTPC considera que solo requieren algunas revisiones o ajustes relativamente pequeños³. En términos generales, se considera que el desarrollo del Anexo II ha sido riguroso: abarca con suficiente cobertura y profundidad todos los ámbitos de la legalidad; y ha sido robusto: pasó el escrutinio de la prueba de campo con, relativamente, pocos cambios o revisiones⁴.
- » **Lenta titulación de tierras en áreas que han sido asignadas por el ICF a grupos agroforestales y comunidades mediante Contratos de Manejo Forestal Comunitarios (CMFC).** Actualmente el proceso de titulación a favor del Estado es muy lento. Esto conlleva un alto riesgo de ilegalidad por aprovechamiento, bajo la figura de CMFC, de bosques en tierras que aún no han sido regularizadas y tituladas a favor del Estado.

La regularización y saneamiento de todos los bosques de Honduras tomaría muchos años. Por consiguiente, en el marco del AVA y para empezar, es importante priorizar los procesos de regularización de los bosques productivos.

- » **Carencia de inspecciones y control de aprovechamiento en campo, según la información recolectada.** Además, se confirmó la falta de recursos para un control efectivo de los aprovechamientos:

- Las reducidas inspecciones de Planes de Manejo Forestal (PMF) incluyendo los Planes Operativos Anuales (POA) y finiquitos.
- El escaso control del aprovechamiento derivado de los planes de control y salvamento, cortes de plantaciones, y otras figuras de aprovechamiento.

En el caso de los planes de salvamento, el escaso control ocurre tanto durante como después del aprovechamiento. Existe una preocupación generalizada que esta situación favorece el cambio de uso del suelo.

- » **Suspensión de la garantía bancaria.** Esta decisión fue cuestionada por muchos actores ya que la garantía bancaria había incentivado el cumplimiento de las normas técnicas.
- » **Prácticas específicas en el bosque latifoliado que no están contempladas en las Tablas de Legalidad, ni parecen tener respaldo legal.** Por ejemplo, el uso de los documentos denominados “licencia comercial” y “minuta”. Estos documentos manifiestan una flexibilidad -bien intencionada- del personal del ICF para ajustarse a la realidad social y económica de las comunidades y de los bosques latifoliados.
- » **Las Guías de Movilización (indicador 3.5.1) en áreas de bosque latifoliado.** En el caso de los centros de acopios, se encuentran fuera del bosque. En muchos casos, las guías de movilización acompañan el transporte desde el centro de acopio hasta el comprador; y no antes en el proceso de aprovechamiento y transporte.

Se requiere más información para entender la ruta de la madera en la Moskitia, desde el árbol en pie hasta el muelle de embarque (barra patuca) donde el ICF toma control con las guías de movilización.

Se sugiere considerar la revisión de toda la normativa forestal, y sobre la cadena de suministro, para que se pueda aplicar al área de bosque latifoliado.

3 Durante la Prueba de Campo, los siguientes indicadores y medios de verificación no fueron evaluados a profundidad: Indicador 1.1.2 (bosques nacionales titulados a favor del Estado); Indicador 2.1.2 (por falta de ley vigente de la CLPI); Indicador 3.7.1 y la Constancia de legalidad.

4 Se recomienda hacer una revisión legal con el fin de asegurar que todas las referencias a las leyes ahí incluidas sean completas y comprensivas.



El GTPC reconoció el alto grado de involucramiento de las instituciones públicas y operadores privados, la numerosa participación en las reuniones, y las constructivas y comprometidas conversaciones y discursos de las personas participantes.

- » La cantidad de "tramitología" asociada con los medios de verificación para los operadores forestales. Específicamente, la centralización de trámites relacionada con las actividades del ICF, incluyendo la revisión y aprobación a nivel central de prórrogas y aprobaciones de PMF y POA, es vista de manera negativa. A ello se añaden las demoras y los largos plazos de las respuestas a cargo de la central del ICF. La preocupación es que la "tramitología" es un cuello de botella para la competitividad del sector, y un factor que alienta la informalidad o ilegalidad.
- » Ausencia o poca claridad del rol del contratista en la ley, pese a su importancia. Durante la Prueba de Campo, muchos entrevistados de todos los ámbitos destacaron que los contratistas juegan un papel clave en la cadena de suministro y, por consiguiente, en la gobernanza forestal, lo cual obliga a definir su rol en términos jurídicos.
- » El controvertido rol de los TFC. Los TFC reclaman el reconocimiento en la práctica de las atribuciones que la ley les asigna. Sin embargo, parece ser que el ICF presenta resistencia al reconocimiento de la figura del TFC, basado en

varios factores como confianza en el papel de los TFC (incluyendo problemas con el "préstamo" de su firma); la calidad y duración de la capacitación/calificación para ser TFC; la inhabilidad para sancionar a los TFC por incumplimiento.

Anexo V

Aspectos identificados

- » Carencia de un sistema de gestión de incumplimientos aplicable a las instituciones involucradas en el AVA-FLEGT. El Anexo V, haciendo referencia a la sección 6.5 aún por desarrollar, menciona que los sistemas de control se abordarán durante la fase de implementación del AVA-FLEGT, y que tratarán sobre la validación de los medios de verificación (Anexo II) por medio de controles físicos y documentales, para verificar el cumplimiento de los indicadores. La prueba de campo identificó problemas, como la carencia de sistemas de control y/o verificación; el cumplimiento parcial y/o baja intensidad de cumplimiento de los muestreos de verificaciones; el tardío cumplimiento de controles.

- » Débil funcionamiento de la ENCTI. Se reportó el reducido número de actividades y el bajo nivel de implementación de la ENCTI; a la par, se subrayó su importancia para el éxito del AVA-FLEGT: es necesaria la puesta en operación de la ENCTI y la identificación de soluciones complementarias entre el AVA y la ENCTI para asegurar la implementación conjunta de ambas.
- » Convenios entre instituciones (INA, IP, ICF) muy generales y poco conocidos a nivel técnico (los convenios no son socializados a nivel técnico, pero sí a nivel de dirección). Esto da lugar a que los técnicos puedan actuar sin conocimiento o, incluso, en contra de lo que está acordado en los convenios. En muchos casos, no se ha profundizado en su implementación. La coordinación de los convenios parece funcionar mejor entre los órganos de dirección más que a nivel operativo y/o cuando se trata de la titularización de las tierras a favor del Estado.
- » Convenios de cooperación entre las instituciones involucradas en la cadena de producción del sector forestal, la tenencia de la tierra y el ICF. El establecimiento de estos convenios es imprescindible para asegurar el cumplimiento de uno de los principios incluidos en el Anexo V: cooperación activa, efectiva y amplia entre el IP, INA e ICF.
- » Desactualización de la base de datos del Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable (CPPFI). Hoy día esta base de datos no es compatible con las bases de datos del IP e INA, generando problemas como el de superposición de títulos entre IP, ICF, INA en áreas asignadas.
- » Falta de recursos en las oficinas locales y regionales de ICF. Este aspecto supondrá una barrera fundamental en el cumplimiento del SALH si no es resuelto de manera permanente. La situación es especialmente crítica en las oficinas locales, que constituyen el nivel más operativo en la estructura del ICF con respecto al control del cumplimiento del operador.
- » Rol del Ministerio Público (MP) y Procuraduría General de la República (PGR). Su actuación proactiva es fundamental para el buen funcionamiento del SALH. Según lo documentado mediante las entrevistas, los delitos ambientales no son prioritarios para los operadores de justicia, por ejemplo, cuando se ha detectado y señalado un incumplimiento, la Fiscalía se demora en responder.
- » Actividad de las carpinterías, en su mayoría informal y clandestina. Esta actividad ocurre, en gran medida, fuera del monitoreo y control institucional. Los problemas que presentan son de diferente índole. Por ejemplo, el volumen de madera movido a través de estas empresas es desconocido, aunque probablemente es significativo. Se corre el riesgo de que mucho de dicho volumen sea madera ilegal o madera legalizada.

Se registró información sobre mecanismos para el lavado (legalizado) de maderas, como la caoba, a través del aprovechamiento de las plantaciones. Hay casos en los que la madera ilegal es mezclada con la madera legal entre el aprovechamiento y su llegada a un plantel de venta o industria. Así, la madera es efectivamente legalizada entre el aprovechamiento y el transporte debido a que una parte del problema es el poco control sobre el aprovechamiento en las plantaciones.
- » Mecanismos de control relativamente débiles en las postas de carretera. El buen funcionamiento de las postas de control es un asunto crítico para el SALH, ya que el sistema depende de ellas en relación con aspectos tanto del Anexo II como del Anexo V. El grado de conocimiento de los cuerpos policiales requiere un fuerte reforzamiento en temas de aprovechamiento y transporte legal de la madera.
- » Falta de claridad en el rol del Departamento de Auditoría Técnica (DAT) en el ICF con respecto al SALH. El DAT, según Anexo V, realiza las auditorías técnicas, verifica el cumplimiento de la normativa técnica y legislación vigente,



Bosque latifoliado en el departamento de Olancho.

en cuestiones del cumplimiento de los POA y las industrias forestales y planteles de venta de productos forestales en función de las normas técnicas. Pese a la descripción anterior, la ambigüedad sobre la naturaleza del DAT y el SALH se mantiene.

- » Ausencia de un departamento en el ICF dedicado exclusivamente a la industria forestal. Hoy en día, el tema industria es manejado por el DMDF, que no tiene suficiente capacidad en recursos humanos para abordar la responsabilidad con eficacia. Este nuevo departamento requiere establecerse tanto en el nivel central como en el regional y local.
- » Falta de capacidad administrativa, logística y operativa institucional en la STSS y el IHSS. Dada la magnitud de los desafíos que existen en relación con el cumplimiento de las normativas sociales, estas debilidades institucionales requieren ser abordadas.
- » Falta de claridad en la composición (institucional) del SIIAVA. Si bien el Anexo V hace referencia al SIIAVA, hay cierta ambigüedad sobre su rol y función, al igual que la garantía de que contará con los medios y la autoridad gubernamental necesaria. 2017 se considera año oportuno para comenzar la creación del SIIAVA, y así iniciar la coordinación de las actividades entre las diferentes agencias gubernamentales involucradas en la verificación y funcionamiento del SALH.
- » Análisis y control de la cadena de suministro. SIRMA y SNIF, todavía en construcción, prometen ser herramientas poderosas. Se requiere seguir construyendo e incluyendo módulos en 2017 y los años siguientes, vinculando SIRMA y SNIF al geoportal y a los sistemas informáticos de las demás instituciones involucradas en el SALH.
- » Escaso conocimiento del concepto de diligencia debida. Esto es normal en la actualidad (2016) dado que el desarrollo de los requisitos de diligencia debida tendrá lugar en la fase de implementación del SALH. Es importante que los actores entiendan el concepto ya que se aplicará tanto en el mercado doméstico como en el de importación. Se requiere definir hasta dónde Honduras quiere llegar en términos de diligencia debida (en comercio doméstico y en el de importación).
- » Mecanismos de compras públicas de madera legal. Varios operadores consideran importante la puesta en práctica de estos mecanismos en el gobierno nacional y municipal. No obstante que el Anexo V hace referencia a “iniciativas nacionales de apoyo a la madera legal” y “políticas de contratación pública”, no hay compromiso claro en el SALH al respecto.

Plan Plurianual de implementación AVA FLEGT 2019 - 2023

n.º	Acción/Actividad	Indicadores	Organización líder	Organización de apoyo
1.1	Instalación, equipamiento y funcionamiento de la SETAVA.	Indicadores ²	ICF (DE)	CT
1.2	Funcionamiento del Comité Conjunto de Aplicación (CCA) ³ .	Actas reuniones CCA publicadas	ICF (DE) • UE	CT / SIIAVA / SETAVA
1.3	Comité Técnico (CT) y Comité Petit (CP) actualizado y funcionando.	Reglamento aprobado publicado Memorias de reuniones publicadas	ICF (Director ejecutivo)	CT / SETAVA
1.4	Inducción del AVA FLEGT a nuevas autoridades vinculadas al proceso.	Número de autoridades institucionales informadas	ICF (DE)	SETAVA / CT
1.5	Actualización, funcionamiento de SIIAVA ⁴ e institucionalización.	Indicadores ⁵	SIIAVA (SCGG)	DE (ICF) / SETAVA
1.6	Firma y ratificación del Acuerdo AVA FLEGT.	Acta de ratificación No. Gaceta	ICF (DE) SIIAVA	SETAVA / CT
1.7	Armonización del Plan de Acción de la ENCTI con el AVA FLEGT y su implementación.	Planes de acción de la ENCTI y el AVA FLEGT armonizados y adoptados	ICF (UCTI) SIIAVA	FFAAH / FEMA / PGR / PNP / FTIA / FUSINA / CT
2.1	Hacer los ajustes en las instituciones públicas y considerar en su planificación anual los requerimientos técnicos, logísticos y financieros necesarios para implementar el SALH.	Indicadores ⁶	SIIAVA (SCGG)	SEFIN / ICF / SETAVA / ESNACIFOR y otras academias.
2.2	Fortalecer las capacidades de coordinación con los operadores de justicia y con las instancias de la Fuerza Pública para atender casos vinculados al sector forestal.	Mecanismos de coordinación establecidos # de casos atendidos	ICF FEMA	Actores ⁷
2.3	Implementar un plan especial interinstitucional de regularización de áreas forestales nacionales y de territorios indígenas.	# de áreas forestales nacionales regularizadas y tituladas # de territorios indígenas saneados y titulados	ICF (CIPF)	INA / IP / AMADHO / PIAH / FEPROAH / FEHCAFOR / PIAH / CNTC / SP / CT / CONPAH / DINAFROH

2 Informes periódicos y globales de avance de ejecución del Plan presentados / Planes operativos anuales elaborados / Sistema(s) de comunicación interinstitucional y de información al público funcionando / Informes de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y planes de trabajo interinstitucionales acordados / Informes de gestión de la cooperación técnica y financiera de bienes otorgados para la implementación del Plan elaborados.

3 Se denominará Pre-CCA hasta la Ratificado el Acuerdo.

4 Se denominará MSP hasta la Ratificado del Acuerdo y se emita el decreto ejecutivo de institucionalización.

5 Memorando de entendimiento publicado, memorias de reuniones y acuerdos publicados.

6 Adecuaciones institucionales adoptadas para la implementación del PLAN AVA FLEGT, reservaciones presupuestarias aprobadas para la implementación de los POA institucionales.

7 ICF, PGR, Corte Suprema (Jueces), C-9, Policía Nacional, MP, PGR, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa, MFI.

n.º	Acción/Actividad	Indicadores	Organización líder	Organización de apoyo
2.4	Revisar, actualizar e implementar la Estrategia Nacional de Comunicación para el AVA FLEGT.	Sistema nacional comunicando el proceso de aplicación del SALH	ICF (Dpto. de comunicaciones)	SIIAVA / ICF / CT
2.5	Actualizar la Tabla de Categorización Ambiental de MiAmbiente para el Certificado de Licencia Ambiental de las industrias y planteles de venta forestales.	Certificaciones emitidas bajo la aplicación de Tabla de Categorización Ambiental actualizada	MiAmbiente (DECA)	ICF
2.6	Crear e implementar un instrumento que defina el rol de las Unidades Municipales Ambientales (UMA) en la emisión del Certificado de Licencia Ambiental en coordinación con MiAmbiente y AMHON.	Rol definido para las UMA en el sistema de certificación ambiental de las actividades forestales	MiAmbiente AMHON	ICF
2.7	Crear e implementar políticas para descentralizar y desconcentrar ⁸ en las instituciones gubernamentales los trámites vinculados a las actividades del sector forestal.	Políticas/Trámites forestales descentralizados y descentralizados	SIIAVA ⁹ (SCGG)	ICF / IP / MiAmbiente / SAG
2.8	Consensuar políticas sectoriales para armonizar los sectores agrícola y forestal.	Políticas de armonización intersectorial consensuadas	SIIAVA (SCGG)	ICF / IHCAFE / INA / IP / SAG / MiAmbiente / FEPROAH / CONPAH / FEHCAFOR / CNTC / Asociaciones de Ganaderos / PIAH
2.9	Crear e implementar estrategias de coordinación interinstitucional y mecanismos de intercambio/interconexión de información para asegurar el cumplimiento de los Indicadores de las Tablas de Legalidad y requisitos del SALH bajo competencia de la institución.	Instituciones participando en el sistema de intercambio y con capacidad de verificación de indicadores	SIIAVA (SCGG)	ICF / SETAVA
2.10	Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la información destinada al público.	Público hondureño informado sobre el desarrollo de la implementación del SALH y el AVAFLEGT	ICF (DE)	SIIAVA / IAIP / CT / CCA
2.11	Crear e implementar en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social un sistema de registro y gestión de información sobre el tema laboral forestal.	Sistema de registro y gestión de información operando	STSS	ICF / AMADHO / FEPROAH / CNTC / FEHCAFOR / APROBOH

8 Considerar resultados consultorías MOSEF. Descentralización con la asociación de municipios. Dar seguimiento al convenio ICF-ADMHOM.

9 En el SIIAVA están todas las instituciones del Estado relacionadas con la regularización, por ello no se mencionan como organizaciones de apoyo.

n.º	Acción/Actividad	Indicadores	Organización líder	Organización de apoyo
3.1	Formular e implementar estrategia para la participación de la SC y de los PIAH en procesos como la auditoría social para la aplicación del SALH.	Participación informada de la SC y PIAH en procesos como la auditoría social	SC PIAH	Actores ¹⁰
3.2	Elaborar e implementar un reglamento y otras modalidades de implementación de la CLPI.	CLPI reglamentada y aplicada	STSS	ICF / INA / DINA Froh / CONPAH / CT / PIAH / SP
3.3	Estudiar el impacto del presente Acuerdo en los medios de vida de grupos vulnerables vinculados al sector forestal e implementar medidas de mitigación.	Estudio del impacto sobre los medios de vida local aprobado Medidas de mitigación implementadas	SC PIAH SP	CT / SETAVA / ICF / SIIAVA
4.1	Desarrollar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento legal de los operadores, priorizando la MiPyME.	% de operadores forestales cumpliendo con la legalidad de la madera	ICF (DMDF y DDFC)	SIIAVA-FEPROAH / FEHCAFOR / CNTC / PIAH, SC / SEDIS / SETAVA / APAFO
4.2	Crear e implementar instrumentos legales para la diligencia debida en el mercado doméstico y de las importaciones de productos de madera.	Diligencia debida aplicada en los mercados domésticos y de importaciones de madera	ICF (DMDF)	DARA / BCH / CT / SP
4.3	Diseñar e implementar una estrategia de incentivos ¹¹ con énfasis en la MiPyME del SF.	Indicadores ¹²	Secretaría de Industria y Comercio	Actores ¹³
4.4	Crear e implementar el marco regulatorio para la operatividad de los contratistas ¹⁴ .	Marco regulatorio aprobado e implementado	ICF (DMDF)	Técnico forestal calificado / SP
4.5	Analizar el rendimiento en los procesos de transformación de la industria primaria y secundaria, como base para establecer controles en los sistemas de trazabilidad.	Controles establecidos en los sistemas de rastreabilidad de la madera legal	SINFOR	ICF / AMADHO / FEPROAH / FEHCAFOR / Propietarios de bosques
5.1	Agilizar y simplificar los trámites correspondientes a las actividades vinculadas al sector forestal en las instituciones de Gobierno ¹⁵ .	Trámites simplificados Instituciones involucradas	SIIAVA (SCGG)	SETAVA / AMOHN / ICF

10 ICF (DDFC), DINDFROH, SC (FDsF, MV, MFI, Plataformas Ambientales, Plataformas Bosque modelo, CONPAH, COCONAFOR), PIAH, CONPAH.

11 En fomento a las actividades de protección, conservación y mejoramiento de las áreas forestales de régimen especial.

12 Estrategias de incentivos al fortalecimiento de las MiPyMEs implementadas, % de MiPyMEs asistido técnicamente.

13 ICF, SAR, SAG, IHSS, STSS, FEPROAH, FEHCAFOR, CNTC, PIAH, AMHON.

14 Retomar resultados de consultoría financiada por MOSEF en 2017.

15 En 2019 la simplificación se iniciará al menos en el ICF.

n.º	Acción/Actividad	Indicadores	Organización líder	Organización de apoyo
5.2	Actualizar e implementar sistemas que se articulan al Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal (SIRACOF).	Sistemas informáticos articulados al SIRACOF actualizados / implementados	ICF (DMDF/CIPF)	SETAVA / FEMA / UCTI
5.3	Crear e implementar un instructivo para verificar el cumplimiento del Programa de Protección de los Planes Operativos Anuales aprobados ¹⁶ .	Instructivo de verificación del cumplimiento de la protección aprobado	ICF (DMDF)	SETAVA / CT / CONAPROFOR
5.4	Crear e implementar normativa ¹⁷ para el aprovechamiento de árboles dispersos fuera de bosque	Normativa aprobada e implementada	ICF (DMDF)	SETAVA / SP / AMHON CONPAH / Consejos consultivos / AMHON
5.5	Crear e implementar una normativa para el aprovechamiento de árboles bajo licencias no comerciales.	Normativa consultada y aprobada	ICF (DMDF)	SETAVA / SP / CH-CFV / FSC-Nacional / propietarios privados de bosques
5.6	Crear e implementar un procedimiento de control y verificación basado en el riesgo.	Indicador ¹⁸	SIIAVA	ICF (UCTI) / SETAVA / Secretaría DDHH
5.7	Crear e implementar un mecanismo de reconocimiento del ICF para los sistemas de certificación forestal privada (bosques certificados).	Mecanismo aprobados e implementados	ICF (DMDF)	Organizaciones ¹⁹
5.8	Revisar, actualizar e implementar los manuales de lineamientos y normas para un mejor manejo forestal de los bosques de pino y latifoliado.	Manuales actualizados aprobados e implementados	ICF (DMDF)	Actores ²⁰
5.9	Elaborar e implementar las directrices sobre el tratamiento de las infracciones y la imposición de sanciones a operadores del sector forestal.	Directrices aprobadas e implementadas	ICF (Secretaría General)	SIIVA / SETAVA / IHCAFE / Col. Forestales / FEPROAH / FEHCAFOR
5.10	Evaluar, actualizar e implementar la normativa de Planes Especiales en Sistemas Agroforestales (PESA), considerando superficies mayores a 100 ha.	Normativa actualizada e implementada	ICF (DMDF)	Actores ²¹

16 La normativa cubrirá todo tipo de operadores que podrían usar este tipo de madera, indistintamente del tamaño de la industria y el tipo de ecosistema (pino y latifoliado). Las acciones de la ENTI vayan en sintonía con las medidas complementarias.

17 La normativa cubrirá todo tipo de operadores que podrían usar este tipo de madera, indistintamente del tamaño de la industria.

18 Porcentaje de riesgos inadmisibles tratados en relación con la cantidad de riesgos inadmisibles identificados.

19 Propietarios de bosques, IHCAFE, SP, colegios forestales, ONG de sectores forestales, PIAH, CONPAH, APROBOH, AMADHO, SETAVA.

20 COLPROFORH, CIFH, propietarios de bosques, TFC, Tribunal de Honor de colegios forestales.

21 FEPROAH, FEHCAFOR, IP, INA, IHCAFE, UCTTI, Aduana, AMHON, Marina Mercante, CONPAH PIAH.

n.º	Acción/Actividad	Indicadores	Organización líder	Organización de apoyo
5.11	Definir normativa necesaria para implementar mecanismos de reclamos sobre el SALH.	Instancias de reclamos sobre SALH establecida	SIIAVA (SCGG)	ICF / SC / CCA / Secretaría de DDHH
5.12	Revisar el régimen aduanero relacionado con el nivel de verificación de la legalidad (importaciones y exportaciones) para armonizarlo con los procedimientos del presente Acuerdo.	Medidas armonizadas con los procedimientos AVA FLEGT	DARA	SAR / ICF / SAG
5.13	Evaluar, actualizar e implementar la normativa de los mecanismos de control de la madera y productos de madera en tránsito, y madera y productos de madera importada en el territorio nacional.	Normativa actualizada, aprobada e implementada	ICF	DARA / SETAVA / SAR / Instituto Nacional de Transporte Terrestre
5.14	Crear e implementar procedimientos para la expedición de las constancias de legalidad, licencias FLEGT y H-legal.	Reglamentos adoptados e implementados	ICF (DMDF)	SETAVA / Colegios forestales / SP
5.15	Actualizar los procedimientos para el tratamiento de las infracciones y la imposición de sanciones por faltas en las instituciones que ejercen la verificación del SALH.	Procedimientos de tratamiento de infracciones institucionales revisados y mejorados	SIIAVA (cada institución)	ICF / SETAVA
5.16	Crear e implementar un reglamento para definir los procedimientos para la categorización de las faltas o incumplimientos de los funcionarios públicos.	Categorización de faltas definido y aprobados	SIIAVA (cada institución)	ICF / SETAVA
6.1	Crear e implementar una metodología y sistema para la planificación, monitoreo y evaluación (PM&E) ²² .	Sistema de PM&E retroalimentando la implementación del AVA FLEGT y aplicación del SALH	SETAVA	ICF (DDFC) / SIIAVA / SC / CT / PIAH
6.2	Preparación e implementación de la evaluación conjunta.	Informe de EC	HON y UE	SETAVA
6.3	Preparación e implementación de la auditoría independiente.	Informe de auditoría independiente	HON y UE	SETAVA

²² El sistema de PM&E del AVA FLEGT incluirá todos los eventos relacionados, tanto internos como externos, participativos o no, más la retroalimentación. La línea de base debe prever las variables a medir, incluso aquellas que el AVA FLEGT prevé que puede impactar.

Siglas y acrónimos

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras	DDFC	Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario
AMADHO	Asociación de Madereros de Honduras	D MDF-PNR	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal-Programa Nacional de Reforestación (ICF)
APROBOH	Asociación de Pequeños Propietarios de Bosques de Honduras	DVS	Departamento de Vida Silvestre
APAFO	Asociación de Pequeños y Medianos Propietarios y Productores Agroforestales de Oriente	EFI	European Forest Institute
AVA-FLEGT	Acuerdo Voluntario de Asociación, por sus siglas en inglés (Forest Law Enforcement, Governance and Trade)	EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
BCH	Banco Central de Honduras	ENCTI	Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales
CCA	Comité Conjunto de Aplicación	ESNACIFOR	Universidad Nacional de Ciencias Forestales
CIPF	Centro de información del Patrimonio Forestal	FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
CLPI	Consulta Libre Previa e Informada	FFAAH	Fuerzas Armadas de Honduras
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras	FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
CONAPROFOR	Comité Nacional de Protección Forestal	FEPROAH	Federación de Productores Agroforestales de Honduras
CP	Comité Petit	FDsF	Fundación Democracia sin Fronteras
CNTC	Central Nacional de Trabajadores del Campo	FMI	Fondo Monetario Internacional
CMFC	Contrato de Manejo Forestal Comunitario	FTIA	Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental
CPP-FI	Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable	FUSINA	Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional
CT	Comité Técnico	GTPCHON	Grupo de Trabajo Prueba de Campo Honduras
DAT	Departamento de Auditoría Técnica de ICF	ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre
DARA	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras	ICF (DE)	ICF Dirección Ejecutiva
DDFC	Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario (ICF)	IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
DECA	Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (MiAmbiente)	IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
DDHH	Derechos Humanos	INA	Instituto Nacional Agrario
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños	IP	Instituto de la Propiedad
DGRCG	Dirección General de Registros, Catastro y Geografía (IP)	LFAPVS	Ley Forestal áreas Protegidas y Vida Silvestre
D MDF	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal (ICF)	MFI	Monitoreo Forestal Independiente

MiAmbiente	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
MiPyMe	Micro, pequeña y mediana empresa	SETAVA	Secretaría Técnica del AVA
MP	Ministerio Público	SF	Sector Forestal
OIT	Organización Internacional del Trabajo	SIIAVA	Secretariado Interinstitucional de Implementación del AVA
PESA	Plan Especial de Salvamento	SINEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
PGR	Procuraduría General de la República	SIRACOF	Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal
PIAH	Pueblos indígenas y afro hondureños	SINFOR	Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
PMF	Plan de Manejo Forestal	SIRMA	Sistema Informático para Rastreadibilidad de la Madera
PM&E	Planificación, Monitoreo y Evaluación	SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
PNP	Policía Nacional Preventiva	SP	Sector Privado
PNR	Programa Nacional de Reforestación	SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
POA	Plan Operativo anual	STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SALH	Sistema para Asegurar la Legalidad de los Productos Forestales de Honduras, del AVA	TFC	Técnico Forestal Calificado
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería	UE	Unión Europea
SAG/CITES	Secretaría de Agricultura y Ganadería/Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	UCTI	Unidad contra la Tala Ilegal
SAR	Servicio de Administración de Rentas	UMA	Unidad Municipal de Ambiente
SC	Sociedad Civil		

Este documento ha sido producido con el apoyo de la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) bajo el Programa FAO-UE FLEGT. El contenido de este informe es de exclusiva responsabilidad del autor y en ningún caso debe considerarse que refleja las opiniones de la FAO, la Unión Europea, el Departamento de Reino Unido para el Desarrollo Internacional o la Agencia Sueca de Cooperación.

PROGRAMA FAO - UE FLEGT



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Suecia
Sverige

